

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 14 DE JUNIO 2021

- ▶ **1497 03/06/2021 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Deroga el Acuerdo 1463, por medio del cual se creó la Unidad de Gestión de Calidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; asimismo, reforma el Acuerdo 1060, que contiene el Reglamento del Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en su Artículo 13, modificando las categorías H, K, O y R; y modifica el Acuerdo 1164, que contiene el Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en su Artículo 17, en el sentido que “dependen directamente del Gerente, los Subgerentes y la Contraloría General del Instituto”.
- ▶ **1498 03/06/2021 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Aprueba la Política de Calidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la cual estará a cargo de la Gerencia y será ejecutada por cada una de las Subgerencias.
- ▶ **14-2021 PUNTO QUINTO. 07/04/2021 Acuerdo de la Municipalidad de La Blanca, departamento de San Marcos.** Plan de Tasas, Rentas, Frutos, Productos, Multas y Demás Tributos de la Municipalidad del Municipio de La Blanca, Departamento de San Marcos.
- ▶ **23-2021 PUNTO TERCERO. 07/06/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Ixchiguan, departamento de San Marcos.** Eleva el actual Caserío Tuiquinamble a categoría de Aldea, reconociéndolo como Aldea Tuiquinamble, Municipio de Ixchiguan, Departamento de San Marcos.
- ▶ **67-2021 PUNTO TERCERO. 02/06/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala.** Concede exoneración, en los porcentajes que se indican, de las multas de tránsito impuestas en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj